Asunción, 01 de setiembre de 2019

Señores:
Oferentes
PRESENTE

ACLARATORIA N° 1

Hemos recibido de potenciales oferentes consultas con relación al llamado "ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS" CON ID N° 368.526, bajo la modalidad de Contratacion Directa DINCAP N° 03/2018, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)"; cuyas respuestas son las siguientes:

Consulta 1:

En cuanto a los equipos grabadores (Items 1 al 3) favor definir si deben ser NVR o DVR, pues ambos términos son mencionados en el PBC lo cual constituye una contradicción.

Respuesta 1:

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 2:

Favor definir si la tecnología solicitada es IP o CCTV de alta definición tipo CVI/TVI/AHD

Respuesta 2:

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 3:

En cuanto a los ítems 2 y 3 en el apartado Resolución de codificación expresa 16 ch lo cual significa 16 canales, no obstante, los equipos solicitados en dichos puntos son de 8 y 4 canales respectivamente.

Respuesta 3:

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 4:

Para el ítem 6 Swicht POE de 8 puertos, aclara si el mismo será utilizado ya que dependerá de que tecnología finalmente es la solicitada.

Respuesta 4:

Remitirse a la Adenda N° 2.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

CP. RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA SUOC - DINCAP